

EL HERALDO

ÓRGANO DEL PARTIDO COLORADO

TAGUAREMBÓ, JULIO 4º DE 1919

AÑO V

Nº 247

PORTE PAGO

HECTOR LANDO

Director

Aparece los martes

Se edita por los talleres
"El Tipógrafo"

El Heraldo

El gasto presidencial

El asombro más profundo y estupor más desconcertante, siguieron, como es natural, al conocimiento de las cifras militares tomadas en la audiencia del lunes por el presidente de la República... No hay porque repetir en consecuencia esas medidas, o más bien, más que se han brutalmente concebidas, y son claves del completo desenlace de nuestros temas.

Resumen, son estos: si no el Presidente Brum y sus ministros de guerra están en un cuartel de exiliados, firmó la destitución y pionerizos Jefes de Estado y del Jefe de la policía de Montevideo. Todo, a cincos de la mitad.

Como se vé, no puede permanecer en mayor teatralidad ni más consciente en la concepción de las responsabilidades es y ser propios del gobierno...

Las medidas militares adoptadas no fueron, según lo dijo, propio Dr. Brum en oportunidad de hablar al pueblo batallista de Montevideo, —digidas ni contra el ejército, ni contra el Partido ni contra las policías... Contrapiezas fueron, pues... La respuesta no puede hacerse esperar un minuto: fueron dirigidas contra la Asamblea Nacional... Esto es obvio!

El Parlamento juzgaba, en su momento de intromisión electoral al Presidente de la República, hecho público por el exento de Policia de Minas, —dugaba, en una palabra, la situación constitucional que el mismo Presidente se habría hecho pugnar lo por la fundación de un partido político que fuera anátilo:

Evidentes, Fabio? —Pues bien— El Presidente Brum habló que el Parlamento cumplía su deber. Y habló que iba apoyarse en la fuerza de los bayonetas y los cañones, para el caso de que el fallo soberano de la Representación Nacional lo fuera desfavorable...

Lo absurdo y ridículo de la actitud presidencial, salió también, a la vista.

Solo habla, en efecto, que la justicia.

Ni la transilidad pública estaba amenazada, ni las provocativas constitucionales del Presidente corrían peligro al punto como así lo manifestó el Dr. Juan al declarar que su elección respondía a un concepto personal de las exigencias políticas del momento.

Mismo, 216 e ignorantes eran quienes formaron la adhesión a las medidas militares, y nadie, —ni el Batallista y los borondes—, sino desde su retiro de extramuros y las horas de la madrugada, —debían ser muy graves y muy atroces... Pero convencidos en que lo eran en la larga noche, —y la mayoría del Presidente, más, con solo indicio, al una pronunciada pudo constatarse en

LAS LLANTAS SIN AIRE «DAYTON»

Como elimina Vd. el mayor enemigo de la economía en los automóviles?

Usando las Llantas sin aire «DAYTON». Como elimina Vd. el noveno y nueve por ciento de los inconvenientes por accidente, demoras exasperantes, vestido manchado y tensión de los nervios, causado por las llantas neumáticas?

Usando las Llantas sin aire «Dayton»

El uso de las Llantas sin Aire Dayton perjudicará al motor o causará la cristalización de los ejes, muelles, etc?

Absolutamente no, por la razón de que las

Llantas sin aire Dayton reciben las vibraciones propiamente infladas, causando menos vibración y sacudidas. La experiencia de miles de personas que usan nuestras llantas en todos los países del mundo, en toda clase de automóviles



Je caminamos con éxito absoluto, prueba conclusivamente que el uso de las Llantas sin Aire Dayton no causará daño, al mecanismo en lo más mínimo. Por certeza digígeno MARIO VIABENGO

en el ironía pueden provocar un mismo entusiasmo federal... Lo que naturalmente señala un triunfo indiscutible del maestro...

Democracia tardía

El diario batallista publicó una convocatoria por la cual exhortaba a sus coreigionarios de la 2a sección a elegir democráticamente los miembros del Comité Sectorial a actuar en el referido paraje.

Para qué? —Si ya sabemos de sobra que en el dodo indio del Intendente y otros ases batallistas, reside el secreto de tales designaciones...! No malgastar energías, pues, que tal vez les haga en falta para más adelante!

Esa Usina

La Usina no sirve al público como debe hacerlo...

Estos días el Río Uruguay portaña, no lodo luz sino enredado la noche, con porficiosa sensiblemente para el comercio, establecimientos industriales, casas de familia, etc.

Días pasados, apagaba el alumbrado todavía de madrugada, obligándole hacer en los primeros horas de la mañana, dejando, así, a obscuras, a la población.

Y así vamos...

BATALLISTAS Y NACIONALISTAS

LA CONFERENCIA DEL TEATRO

La conferencia nacionalista del viernes fue, como todas, fecunda en oradores y prodiga en florilegios de lenguaje...

Se dijo, allí, lo menos que se puede decir tratándose de conferencias oradoras; que el Partido Colorado está cerrado y que —naturalmente— el Partido Nacional marcha derecho a la victoria.

Bueno. Seamos permitido pensar que, para argüir semejante articulista, pero lo que si sabemos, es que está muy manoseado eso de poner en capilla a enorados que han aprendido el deber partidario a costa de su sangre, pues es anacrónico entre los que sueñan y se desvanecen por el estadio, amenazar con el hambre a los que no piensan como ellos, a pesar que se designan pregonando la libertad de pensar.

Sepa «El Trabajo», de una vez por todas, que no somos visteros, y si, coloratis, pues no concebimos que después de atacar a los blancos por tickles sacristas, vengamos ahora a declararnos por un solo, y se llama Batallito o Viejo, peso a los erguer moradores de nuestro país que no pueden pasar sin un sismos. —Que así sea para los evangélicos que quieren.

Para los discípulos

«Nunca se va tan lejos—ha afirmado Robespierre—o tanto cuando no se sabe donde se camina.»

Ha ahí una sentencia sobre a cual debían meditar seriamente los discípulos... —No basta tener buenas intenciones y mejores deseos; es necesario saber buscar formas para su aplicación que no conspiren contra el orden ni provoquen el desvío...

Extraña amargura

El correspondiente del diario disidente local, afirmó—en un hipotético entusiasmo batallista—que una multitud acudió durante la noche a batallito, Sociedad, y antes había desfilado todo el personal de la Universidad a fin de seguir al G. C.

No hay, pues, razón ninguna para ceñurarse o nombrar el sonido triunfo obtenido por el maestro...

UNA ASAMBLEA BATALLISTA

En San Gregorio hubo una asamblea batallista. Esto no tiene nada de particular. Lo que no lo llamó atardero, es el cálculo que, sobre el número de concurrentes a ella, hacen batallistas y nacionalistas;

Los primeros afirman que asistieron 350 batallistas de pura caza. Los segundos según una correspondencia, dicen que vapores alcanzó la columna a ciento y tantos hombres.

Bueno, los confrontados no parecen a estar de acuerdo...

LIGA CONTRA LA TUBERCULOSIS

El beneficio del humor

Tiene lugar en la noche del jueves próximo, 3 del diciembre, una función humorística en el Teatro Escayola...

los cuatrocientos del comando de los Jefes suspendidos, de alteración del orden o de movimiento o motineros!

Con lo dicho basta y so bra para llegar a la conclusión forzosa de que nadie habrá en el ambiente que induga a creer en un complot contra el Presidente o contra la tranquilidad y el orden público; y sólo puede traducirse la teatralidad del gesto presidencial, en urgente afán de honorestar un preconcebido sentimiento que deshonraría al país y desdaría de la gloria a su tradición y el respeto a las leyes del Partido Colorado.

CONTENZEZA

Un grupo de discípulos festejó el terrible gesto del Presidente Brum, con sendas copas del rubio y burbujeante «Champán».

Señores...! No es para tanto; ni en un momento de infinita alegría, hay que olvidar que el caivillo o fantasmagórico presidente ha sido harto irónicamente en su actividad salvadora, entregando, en instantes de suprema devoción al maestro, las llaves del Ministerio del Interior, a un querietista recalcitrante; al representante más cumplido del «clásico» adversario del batallismo, —¡un traidorito que por tanto tiempo quitará el sueño al reformador con sus incorregibles aventureñas de disciplina sublevada.

Entendámonos, pues y no incurramos en deploables confusiones que, después de todo, la designación del exdiscípulo no podrá marcar una jerarquía para el maestro, que debió sufrir en pleno rostro, un tapazo de órdago por parte del más cinquistista de sus devotos discípulos...!

Un triunfo del «maestro»

Refiriéndose a la aceptación, por parte del Dr. Manini Ríos, del Ministro del Interior, dice: «El Diario»:

«Dicho Comité, después de autorizar a doctor Manini Ríos, para que lo nombrara autorizado para aceptar el Ministerio, de acuerdo con la siguiente enmienda: «El Comité Ejecutivo se complació

en la aceptación, por parte de la autoridad, de la renuncia del Ministro, a quien se le ha degradado su cargo y se le ha decretado que el Comité Ejecutivo se despidiera lo que le resta de la misión.

Así se ve, el maestro

Otro triunfo del maestro

El Dr. Manini Ríos, al contestar a la interpelación sobre intromisión del Presidente de la República, en política electoral, declaró:

«Sin embargo, el señor Presidente está decidido a no usar en adelante, de esa forma, sus prerrogativas ciudadanas.

¿Lo ven? —Bastó que el maestro proclamara la bondad de la doctrina por la cual el Presidente puede «formar su partido a base de Jefes de Policía de su absoluta confianza» —para que la doctrina fuera al tacho.

Pero el maestro triunfa... y sus discípulos beben «champán» a su salud...!

Del Señor Cupertino R. Bas

Señor Director de EL HERALDO.—Compañero y amigo:

Ruego quiera darle publicidad en el periódico que diganamente dirija a la solariedad adjunta.

Se affmo. S.S.

Cupertino R. Bas

«A cada tipo zurrapa»

«Nuevos Rumbos», al intentar rebatir una correspondencia aparecida en el valiente «La Defensa» de la Meridional, asegura que yo no fui el que doy al Partido Colorado la imprenta por donde

se edita dicho periódico, y que yo nunca fui su propietario.

El órgano del Batallismo

debo o no sufrir amnesia o falsedad la verdad a sabiendas.

Y como a mí no me duele prendernos allá una que le saña reajugar. Es una nota que tengo en mi poder y que a la otra dice así: «Comisión Departamental del Partido Colorado».

Tacuarembó, Mayo 28 de 1915.—Señor don Cipriano R. Bas

Distinguido correligionario:

Tengo el agrado de aclarar su reciente nota acerca de la imprenta que le debo o no. La Comisión todos los derechos de propiedad que la posee tienen respecto del establecimiento tipográfico por el que se edita el periódico local «El Heraldo».

El Comité que provisó la imprenta aceptó su vallada demanda y la autorizó ese organismo de altísimo que evidencia el desinterés que le anima en bien de la causa patria.

Reciba con las expresiones

de agradecimiento de este Comité las seguidillas de mi mayor consideración.

Firmados:

Juan Evaristo Catalina

Presidente

Juan B. Zibell

Secretario

Qdó dice «Nuevos Rumbos» ante ese pacífico que cantan: Si se atrevía a sostener la gratuita afirmación de antes, que «yo no doné la imprenta, que la imprenta no era mia!»

No solamente es esto nota que pulveriza la ospacide malevolente lanzada por el órgano del Batallismo, por que en una reunión que tuvo el mes pasado la Comisión Batallista, hubo palabras eloquias para mí, naciadas al calor del reconocimiento, por mi desprendimiento y por cierta actitud majoritariamente mocida, valga la palabra horroada del Sr. Intendente que me lo manifestó en presencia del Dr. Parisi.

Yo no soy un millonario,

pero soy un gran artillero, —siempre lo he probado—, y a pesar de su anacronismo entre los que sueñan y se desvanecen por el estadio, amenazar con el hambre a los que no piensan como ellos, a pesar que se designan pregonando la libertad de pensar.

Y precisamente por mi intenso amor al Partido, es que me apeno, por que se fracciona

se dividida y subdividida—ha perdido tabla rasa con nuestras tradiciones por seguir las instantáneas ideas de un dañino, que no tiene empacho en contradecirse a cada instante.

Cupertino Rodríguez Bas

Tacuarembó, Julio de 1919.

Sobre nombres polémicos:

«El Nacional» critica la designación de Gumerindo R. Basillio para Comisario de la Frontera, Nela más inmotivado, sin embargo...

Toscaña ha sido y es un excentrista fisionario... El hecho de haber sido denunciado por el diario blanco y no haberlo probado esas acusaciones es, por lo demás, más con chuyento de su honestidad que de su maldad.

Por otro lado, Rosellini ha ganado, aunque en rigor de modestia: «El Heraldo» de G. C. O. Comisario, como afirma «El Nacional» sin que era subcomisario de la 2a. Un broma, y antes habrá desmentido todo lo que se publicó en su contra.

El anónimo generalizado a través de la noche, como se vé, la desconcertante virtud de inventar, en extraño y digno nombre propio que sólo

bramiento.

SONSONICH

«El Trubajo», periódico que ha hecho un cambio de frente: dejó el batallismo, dio en su número que están en capilla varios militares y entre ellos uno que hace trabajos en la 4a sección a favor del viejo ríos...

Este del viernes, no puede menos que causarnos risa, pues es público y notorio que no existe, y donde no existe, hay que darle un mote a los imponentes por aquello de...

...Jonde hay una ramera, forzada a la tacha...

...Anaque no existe, hay que crearla.

No sabemos a qué militar se refiere el articulista, pero lo que si sabemos, es que está muy manoseado eso de poner en capilla a enorados que han aprendido el deber partidario a costa de su sangre, pues es anacrónico entre los que sueñan y se desvanecen por el estadio, amenazar con el hambre a los que no piensan como ellos, a pesar que se designan pregonando la libertad de pensar.

Sepa «El Trabajo», de una vez por todas, que no somos visteros, y si, coloratis, pues no concebimos que después de atacar a los blancos por tickles sacristas, vengamos ahora a declararnos por un solo, y se llama Batallito o Viejo, peso a los erguer moradores de nuestro país que no pueden pasar sin un sismos. —Que así sea para los evangélicos que quieren.

Para los discípulos

«Nunca se va tan lejos—ha afirmado Robespierre—o tanto cuando no se sabe donde se camina.»

Ha ahí una sentencia sobre a cual deben meditar seriamente los discípulos... —No basta tener buenas intenciones y mejores deseos; es necesario saber buscar formas para su aplicación que no conspiren contra el orden ni provoquen el desvío...

Extraña amargura

El correspondiente del diario disidente local, afirmando—en rigor de modestia: «El Heraldo» de G. C. O. Comisario, como afirma «El Nacional» sin que era subcomisario de la 2a. Un broma, y antes habrá desmentido todo lo que se publicó en su contra.

El anónimo generalizado a través de la noche, como se vé, la desconcertante virtud de inventar, en extraño y digno nombre propio que sólo

LIGA CONTRA LA TUBERCULOSIS

El beneficio del humor

Tiene lugar en la noche del jueves próximo, 3 del diciembre, una función humorística en el Teatro Escayola...

Los primeros afirman que asistieron 350 batallistas de pura caza. Los segundos según una correspondencia, dicen que vapores alcanzó la columna a ciento y tantos hombres.

Bueno, los confrontados no parecen a estar de acuerdo...

beneficio de la Comisión De
partamental de la Liga con
tra la Tubercolosis.

La empresa Techini y Cia
que galantemente cedió el be
neficio de la referencia, ha ele
jido una de las mejores cintas
que se exhiben actualmente:
«La dama de las Camelias».
hermoso cine drama en el que
desempeña el rol de prota
gonista la célebre Sra. Ber
toni.

Es este el primero de los bene
ficios de las empresas locales
obtenidos por la prestigiosa
Comisión de Damas q ha inau
gurado con todo entusiasmo su
labor, y él será apicado inte
gramente a obras relaciona
das con la benéfica tarea de
defensa contra la tubercolosis,
emprendida por el nuevo Co
mité Departamental.

Dados los fines altamente
humanitarios a que se dedica
esta función cinematográfica
y teniendo en cuenta las exce
pcionales notorias del precioso
«film» que será exhibido,
puede anticiparse el más com
pleto éxito de ella.

SE DESBANDARON

El órgano batillista dice que
Escorpión y Dr Feliciano estan
ban arreglados para derrocar
al Dr. Irion... y como el tir
fallo, los «victoriosos» se des
bandaron.

Veremos quienes se desban
dan, ahora, con Minini escri
riendo el «machetazo» poli
cial...

Más trabajo... menos política

El señor Intendente, a quien
siempre le ha caracterizado un
positivo amor a las tareas de
su cargo, traduciendo su labor
en obras de utilidad y pro
vecho general—ha entrado a
hora en un período de acha
cas con motivo de la «fati
gosa lucha política que tiene
con nosotros».

Entregado, pues, a los ardo
res batillistas, el señor Inten
dente se olvida que las calles
de la ciudad están un poco
menos que intransitable y que
los caminos públicos idem de
lienzo...

Señores batillistas: no hay
derecho de hacer abandonar
de los deudores para con el
pueblo, para rendir acata
miento a los que impone
divinamente el maestro.

LO QUE NO MUERE — NIMAS

VII
Del sollo en el Angelo obsequio
de su suerte tal vez obtenga
silencio y cedilla de piedad,
valese el arpa.

Cuenta nota dorso en sus muertes
que el pájaro duerme en las ramas
capiando la mano de nieve
que sabe arrancarlas.

Ay! pendejitos vení al ganar
así duerme en el sol de la eternidad,
una vez, como Lázaro, espesa
que lo diga! ¡infelizmente y tanto!

LIII
Otan gigantes que compiten
en las playas, que se rompen,
pasan agua, que la sabana de espuma
lleva con resaca;

Rápidos y burdos, que arrastran
a peregrinos, las marchas húmedas,
al trastorno en el riego tocobiano,
devadán con vocación.

Nube de tempestad, que rompe el capo
y en fuerte oración las desproporcionadas nubes,
arranca entre la nube y el cielo
lleva con resaca.

Horrible, por donde se le mire, el viento
en la noche nos arrastra la noche oscura,
que nos lleva de noche a noche.

XLV
Cada en su lira abierta
bendita pupila en fondo;
que sangre el labio

Hasta que se desvanecen los ojos

III
No te avergüences
de confesar que has querido un poco
de tu amor, mi amor.

Ya vez, soy un hombre y también her
mano.

GUSTAVO A. BECQUER.

Confitería "La Americana"

DE

ANTELO HNOS.

Expléndido surtido de bebidas—Lunchs, servicio
para casamientos, etc.—Masas frescas todos los días
—Especialidad en cigarros habanes—18 de Julio esq.
Ituzaingó—Tacuarembó.

Ecos sociales

POR LOS CINES

Correspondencia concurrencias, debido
al mal tiempo reinante, funcionan
en el domingo los biografos locales.

No obstante, ambos cines, ofrecen
interesantísimos programas.
Anotemos, en el «Grau Cinema»,
a las familias del
Borda Ros, Maidá de Nattino, Ber
gello de Achello, F. Jiménez de
Castagno, Benavides, Maidá Ar
dena, Pasciut, Melo de Casas, Nito
Claveria, Chi de Estoyas, Edimotti
Eseca, Tachini, Rigoli, Santini,
M. uccia, Valdes García, etc.

PRO-TEMPLO

Suspensión para dentro de breves
días la celebración de una velada it
ineraria musical, a beneficio de las
obras del templo parroquial—For
marán parte en este simpático acto
conocidos elementos de nuestra so
ciedad, escenario a cargo de la señora
Julia E. F. de Magaña, todo lo
relacionado con la parte musical. Los
ensayos han comenzado con suspi
ciosas perspectivas.

GRAN CINEMA

Este cine anuncia para el
viernes 4 una interesante foun
ción: «Luis Zarzal es el camino»,
por María Milles Minter.

VIAJEROS.

De la 2.a sección el Sr. Do
mingo Pauress.

— De Santa Isabel, el se
ñor Sebastián Calzago

— De campaña regresó el
señor Franklin Gravina.

NECROLOGIA

Falleció repentinamente el
buen amigo Gerardo Palermo.
Paz en su tumba.

NUPCIALES

El 15 de Julio se celebrará
el enlace del señor Frankin
Gravina con la interesante se
ñorita Eudoxia Peña.

— En Durazno se verificó
el matrimonio de la señorita
Cecilia Pasada con el caballe
ro Fernando Rivera Leal.

ESBOZO

Ella: En su adorable juventud
abriliana, apenas si gustaba
los encuentros infables del
amor... Es sorprendida si te
blanquishon, y sus ojos como
hueco sellado, conservan to
ta la interrogante ingenuidad
de lo incomprensible...

Vive frente a una plaza, y
se llama...

E: hace compañía insepar
able a un empleado
de una alta institución pu
blica

AVISO

INSPECCION DEL TRABAJO

Debiendo recorrer todas las
plantillas de horario que actual
mente tienen en uso los Señores
Comerciantes e Industriales, en
cumplimiento de la Ley de 17 de
Noviembre de 1915, se les pide
por intermedio del presente
aviso, que presenten para cada
Oficina, todos los días 15, 16, 17
y 18 y 19 de las 14 y 15 a las
17 horas, a fin de informar de los
informes respectivos, pues, los
que tienen entre 10 y 12 horas
de trabajo, tienen que ser a las 10
y 11 horas.

Horario, por medio de la cual se
establece que se acuerda la
fecha de 15 de Noviembre de 1915
para la ejecución de lo establecido
en el art. 2º de la mencionada

ley.

Unas pocas horas, y se acuerda
que se establece la fecha de 15 de
Noviembre de 1915 para la ejecución
de lo establecido en el art. 2º de la
Ley.

Y a la vista de lo anterior
que se establece la fecha de 15 de
Noviembre de 1915 para la ejecución
de lo establecido en el art. 2º de la
Ley.

GUSTAVO A. BECQUER.

30 de Setiembre del corriente año
Hato H. Gobernación
S. B. Salón en vez de Z. — Partida
de nacimiento de Capitán Agustín
Ituzaingó. Se designa a la sus
cripta, Sipriano Agustín Segovia
habiéndole escrito el nombre Ce
spitosa con S en vez de con C y
el apellido Segovia con V en vez
de C, se dice que es hija legítima
de Juan Manuel Segovia y
de Rita. — Partida de nacimiento
de Rita Dos Santos con Juan
Manuel Segovia y otros

— Rectificación de partidas—
Se han ordenado la rectificación
de dichos documentos por adeco
de los siguientes errores—Partida de
matrimonio de Doña Rita DOS
SANTOS con Don JUAN MA
NUEL SEGOVIA—Se dice que
la contrayente se llamaba RITA
GOMEZ DON SANTOS en vez de
decer RITA DOS SANTOS que los
padres se llamaban AGUSTIN
DOS SANTOS y MARIA GUIL
LEMILIANA GOMEZ—en vez de
decer AGUSTIN DOS SANTOS y
GUILLEMINA GOMEZ—que la
madre de Don JUAN MANUEL
SEGOVIA se llamaba LUISA
GARGAN en vez de decir LUISA
PERTAIN y se ha escrito el apellido
GOMEZ de la abuela materna con
el final en vez de Z.—Partida
de nacimiento de Pío Segovia.
Se dice que era hijo legítimo de
Rita Segovia de Segovia en vez
de decir Rita Dos Santos.

Y a los efectos de derecho y de
acuerdo con lo dispuesto en la re

Judiciales

EDICTO

De mandado del Señor Juez Le
trado Departamental de Tacuarembó,
Doctor Don José B. Nattino,
se hace saber que por sentencia
dictada con fecha cinco de Abril
del año actual en el expediente ca
ratallo de RITA DOS SANTOS con
JUAN MANUEL SEGOVIA y otros

— Rectificación de partidas—
Se han ordenado la rectificación
de dichos documentos por adeco
de los siguientes errores—Partida de
matrimonio de Doña Rita DOS
SANTOS con Don JUAN MA
NUEL SEGOVIA—Se dice que
la contrayente se llamaba RITA
GOMEZ DON SANTOS en vez de
decer RITA DOS SANTOS que los
padres se llamaban AGUSTIN
DOS SANTOS y MARIA GUIL
LEMILIANA GOMEZ—en vez de
decer AGUSTIN DOS SANTOS y
GUILLEMINA GOMEZ—que la
madre de Don JUAN MANUEL
SEGOVIA se llamaba LUISA
GARGAN en vez de decir LUISA
PERTAIN y se ha escrito el apellido
GOMEZ de la abuela materna con
el final en vez de Z.—Partida
de nacimiento de Pío Segovia.
Se dice que era hijo legítimo de
Rita Segovia de Segovia en vez
de decir Rita Dos Santos.

Y a los efectos de derecho y de
acuerdo con lo dispuesto en la re

funda sentencia, verifica esta pa
rticular sentencia.

Tacuarembó, Mayo 6 de 1919.

Jorge Endoro Acebedo Actario

EDICTO

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Tacuarembó,
Doctor Don José B. Nattino,
se hace saber al público q en la
particular sentencia: «Isaura Paulina Pe
reira con su esposo Carlos Plastino Pe
reira contra el divorcio entre la citada
y su esposo Carlos Plastino separados
separadamente según sentencia de los
tribunales brasileños. Reviéltalo
Lo que a il 12 compareció el Dr.
Amadeo Landó y dijo 1.o Qno mi
mandante Sra. Isaura Paulina Pe
reira, contrajo matrimonio con Car
los Plastino en la ciudad de Bras
il-BRASIL el 23 de Setiembre de 1911
como lo comprueba la partida de
matrimonio que decididamente cer
tificada se inserta en el instrumento
auténtico emanado de las autor
idades brasileñas, que con su
traducción legalizada, con arreglo
a derecho, acompañó 2 o Que por
sentencia dictada por los tribunales
brasileños de fecha 25 de Noviembre
de 1915 también inserida en el
instrumento público, declaró que
el cónyuge es de nacionalidad
oriental, en el cuerpo de la partida
se designa a la bautizada sólo con
el nombre de Leonor. 3.o Que por
sentencia dictada por los tribunales
brasileños de fecha 25 de Noviembre
de 1915 también inserida en el
instrumento público, declaró que
el cónyuge es de nacionalidad
oriental, en el cuerpo de la partida
se designa a la bautizada sólo con
el nombre de Leonor. 4.o Que como el marido
le mi mandante se encuentra en el
Brasil, ignorándose su actual resi
dencia, corresponde q se le notifique
la sentencia q VI. dice, accordando
de pleno la conversión en
divorcio solicitada conforme a
lo preceptuado por el citado art.
188 del Código Civil, por medio de
dictos por 90 días (C. de P. C. art.
307). 5.o Que lego los certific
ados q 8 y 15 expedidos en Ba
rei el 12 de Agosto de 1918 y 11 de
Marzo de 1919, por el escribano del
Juzgado de Comercio de dicha ciu
dad Viamonte Voto, por sentencia
dictada el 25 de Noviembre de 1915
por el Juez de Comercio de la ciu
dad citada, que causó ejecutoriarse
decretó el divorcio a los cónyuges
Isaura Paulina Pereira y Carlos Ras
tino. 6.o Que fué oido el Sr. Ag
ente Fiscal, quien opinó q debía ade
carse a la solicitud por el cónyuge.
Considerando 1.o q lo sentencia
que se presenta no es con el fin
de ejecutar, sino q la actora
pretende con ella la convertir de
separación de hecho en separación
de hecho por los tribunales
brasileños en el ejercicio de un dere
cho acordado a cualquiera de los
cónyuges de modo q, la sentencia
extranjera solo constituye un docu
mento probatorio exento del ex
equator, de acuerdo con la doctrina
de los mas reputados tratadistas
verso a mayor abundamiento Fio
ra. Revista Internacional Privada
1878.

2o Que en cuanto a la procedencia de la
acción solicitada se prueba q en
el año 1915 se discutió de acuerdo con
los principios de la doctrina territorial q es
la ley q en la otra nuestra legislación, es
la del dominio de los cónyuges q la
que obliga la disolución del matrimonio sin
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 3.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 4.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 5.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 6.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 7.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 8.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 9.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 10.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 11.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 12.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 13.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 14.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 15.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 16.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 17.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 18.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 19.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 20.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 21.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 22.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 23.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 24.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 25.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 26.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 27.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 28.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 29.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 30.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 31.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 32.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 33.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 34.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 35.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 36.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 37.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 38.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 39.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 40.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 41.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 42.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 43.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 44.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 45.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la dualidad
que presenta la señora de separación
personalmente por el lugar donde se cele
bra la separación. 46.o Que la causal q
nos motiva es separación de los cónyuges
a través de los tribunales brasileños
expresado en el art. 2º del art.
187 del Código Civil y q donde
la separación de separación refiere
que en un obstáculo para ello, la

CASA SANTINI:

Tacuarembo, Calle 18 de Julio, Nro. 64 Novedades para regalos, Bazar, Juguetería, Joyería, papelería, muebles artesanales útiles y de lujo.

BARRAGA BRASIL URUGUAY

Pedro Pinto Pereira Hijos y Compañía

CALLE 18 DE JULIO PLAZA 19 DE ABRIL CONTIGUO A LA SASTRERIA «LA ELEGANTE»

En esta nueva casa encontrarán los señores hacendados y constructores toda clase de maderas como ser: Pino Lourado, Cedro, Agoutacavalo, Piquia, Angico, Lapacho, Batinga Grapia, Punha, Guayuvira, etc. Tablas, Tablones, y alfañas de primera y segunda clase de maderas brasileñas, de ley propias para ejes de carros y carretas.

Varas de Batinga especiales, Alambre de Acero, imitación negros y de piñas, Pintura, Agarras, Aceite Linaza, Puntas Paris, Bulones, Repuestos para autos, como setas, Baldosas etc. Gran existencia de Postes Guayuvira y de Pickets angico.

STOCK DE CAL Y PORTLAND.

Pidan precios a esta Barraca.-Pues no admiten competencia.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS POR LOS DPTOS SALTO, RIVERA, TBO. Y SANTA ANA DE LIVRAMENTO Y ROSARIO. El. DE RIO GRANDE DEL SUR.

PROFESIONALES

MÉDICOS

JUAN LOPEZ AGUILAR
Médico Cirujano
Calle 18 de Julio - Tacuarembo

ALBERTO MOROY
Médico Cirujano
Aplicación de rayos X.
Calle 25 de Mayo - Tacuarembo

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partevo
Calle 18 de Julio - Tacuarembo

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo - Tacuarembo

LUIS CASTAGNETTO
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo - Tacuarembo

DENTISTAS

DARRIULAT Y GIL
Dentista
Calle 25 de Mayo - Tacuarembo

ALBERTO REZENDE
Dentista
Calle 18 de Julio - Tacuarembo

ABOGADOS

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo - Tacuarembo

HICHTON FERREIRA
Abogado
Calle 18 de Julio - Tacuarembo

ESCRIBANOS

ATANASIO C. VIEIRA
Escríbano
Calle 18 de Julio - Rio Negro - Tbo.

CARLOS ESCAYOLA
Escríbano
Calle 25 de Mayo N° 61 - Tbo.

SANTOS A. GÓMEZ
Escríbano
Encargado de la transmisión y liquidación de sucesiones
Calle Yuyauape - Tacuarembo

PROCURADORES

MANUEL R. ALONSO
Procurador
Calle Gral. Artigas - Tacuarembo

AGRICULTORES

ALFREDO HAREAU
Agrimenor
Calle 18 de Julio - Tacuarembo

LINCO A. BELTRAS
Agrimenor
Calle 25 de Mayo Esquina Salto Tbo.

EDUARDO MULLIN
Agrimenor
Calle Flores - Tacuarembo

Ciudad de Torino
ZAPATERIA Y GRAN BAZAR DE CALZADO
CALLE 25 DE MAYO

DOMINGO LICANDRO
Calle 18 de Julio

La casa mejor surtida en su ramo — la que vende a precios que no admite competencia — recibiendo constantemente las últimas novedades que aparecen en la Ciudad de Torino.

Especialidad en BOZAS SOBRE MEDIDA
Y trabajos concernientes al ramo

JUDICIALES

EDICTO

Por disposición de S. S. Se el Señor Juez Electrero de partidos n.º 1 Tacuarembo, Don José J. Navarro, se hace saber al público la apertura de la ejecución de boleta María Antonia Teclera de Prado el andó a la vez a todos los que se consideran interesados en ello cualquier concepto para que dentro del término de 15 días comparezcan ante el Juzgado a declarar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembo, Abril 26 de 1919.

Jorge Eudoro Acevedo

E. M. S. I. 15

AL COMERCIO

Para ciudad o campaña con conocimientos en ramos generales y Teneduría de Libros, se desea colocación en casa propia.

Informes: PLATERIA-VALENTI.

5.000 kilogramos

Maiz especial a precio medio - CASA NICOMEDES ZAMIT.

Fam las

Conveniente que la manera más económica de comprar leña es de a metro cúbico — Pues esto equivale casi a una carga de leña, y lo damos puesto en domicilio a \$ 4.50

Llame por teléfono a 40 de Viriato Amoros — PALOMFQUE Y CIA.

AVISO

Universario Silveira Teixeira, ofrece sus servicios de automóvil. — Diríjase al Hotel Colón — Tacuarembo.

Llamado a Concurso

Por disposición del Honorable Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, llamado a concurso dieciséis, para proveer en efectivo de la Academia del Curso de Adultos N° 33. Quié Funcione en esta Ciudad. Los solicitantes de estos dieciséis presentarán los aspirantes con las exposiciones de acuerdo con las exigencias vigentes, en la Secretaría de la Comisión Departamental de la Enseñanza Primaria, en los días y horas habilitadas, hasta el 30 de Setiembre del corriente año.

6-16-1919
H. Grajina
Srio.

Pichincha

Se vende 400 fracciones de campo flor, situado en la 7.º sección de la misma, bien alambrado, a 60 Kms. de esta ciudad.

Precio: 23.8 fracción.
Vea a Coriolano Cuadro — Tacuarembo.

BARBERO.—Se necesita un oficial de barbería — Por informe a Julio Guerequir — Ca. Progreso.

Depósito de Carbón y Leña

Venta por mayor y menor**Existencia permanente**

Leña, metro, ps. 3.20; 10 astillas grandes 50 c/o

Carbón, Hectolitro 4.10.

SE LLEVA A DOMICILIO

SE ATIENDEN PEDIDOS POR TELEFONO

JOSE CAMARGO

Avenida América, Esq. Río Negro

Orestes Cavalcante

Cirujano Dentista
Calle 25 de Agosto, Plaza Colón

VENTA DE NOVILLOS

Se venden 117 novillos mestizos de 2 1/2 y 3 1/2 años, algunos gordos y otros para inviar. — Por más datos, a la redacción de EL PROGRESO

400 NOVILLOS

Se vende 400 novillos mestizos y pinta, de 3 1/2 años arriba, para inviar. — Tratar con:

REZENDE HNOS.

GASA VALENTI

Confecciona toda clase de trabajos y composturas concernientes al ramo de PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA.

Gran surtido de joyería y artículos para regalos, garantizando la sencillez de los artículos

CALLE 25 DE MAYO AL LADO DE FARMACIA DEL SOL

Domingo Valenti

Gran Baratillo

DE LA USINA

ESPECIALIDAD EN COMESTIBLES Y BEBIDAS

Depósito de cereales — forrajes — carbón y leña, únicos agentes de la renombrada Reina de las Yerbás «SAN JUAN» y de la Banda na marca «LUCERO».

Visíten la casa y se convencerán que es la casa que vende más barato artículo fresco y de primera calidad.

Se atienden pedidos para la ciudad y campagna.

Se atienden pedidos para la ciudad y campagna.

Visíten por mayor y menor, teléfono La Económica

PRENTE A LA USINA — CAPETTA HNOS.

TAGUAREMBO.

Vicente Magno

Instalaciones Eléctricas en general

PIDAN PRESUPUESTO

Calle Gral. Flores — Tacuarembo

CASA EN VENTA

Se vende una hermosa casa para familias, situada en la calle Rivera, con cinco piezas, cocina, comedor, galpón, etc. Un sitio completo. Precio mínimo. Tratar en esta imprenta o con D. Miguel Restucci.

Gran Hotel Coton—DE—
BOGGIO Hos.

Grandes comodidades para familias y pasajeros. Servicio a la "carte". Cocina INMEJORABLE. CUARTOS DE BAÑO. SERVICIO ESPECIAL PARA BANQUETES.

CALLE FLORES ESQ. JOAQUIN SUAREZ
TACUAREMBÓ

Aviso

Empresa de Diligencia y Correo
DE
Venancio Weisbarch

De Estación Tambor a Cerros Carumbé
De Tambor a las 8 y 30 minutos los Martes
Carumbé los Viernes a las 6 horas.

ANTONIO BORDA E HIJO

Especialidad en comestibles y
bebidas finas

Casa Santos

ZAPATERIA, TALABARTERIA Y BAZAR de CALZADO

Especialidad en calzados para hombre Señoras y
niños, de cualquier edad, con precios limitadísimos.
Confección de todos los artículos concernientes a los ramos
indicados.—No atiende si se presta oido a los fijos.

Calle 25 de Agosto esq. General Rivera.—Telf. «La Económica»
Tacuarembó. CLARO SANTOS (Hijo).

Panaderia «La Estrella»

DE

Aberto Landò

Calle Agraciada Esq. Constitución.
Elaboración de pan, galleta, biscochos, etc.
LA CASA ATIENDE PEDIDOS POR TELEFONO
Cuenta con personal competente—TACUAREMBÓ

HOTEL CENTRAL

DE

Luis Alfonso

Anplias comodidades, comedores para familias, gran-
des piezas para dormitorios, cuartos de baños
completamente higiénicos. Cuenta con un personal
competente como para un buen servicio, cocineros há-
biles. Garage, cochera con espaciosos galpones.

CALLE 18 DE JULIO TACUAREMBÓ

GARAJE
—DE—
DORICO SARAVIA
MECANICO

Prontitud y esmerado trabajo en reparaciones de au-
tomóviles y toda clase de máquinas.
Repuestos para autos. Enseñanza para chofer. Depósito
para autos. Automóviles de alquiler para la ciudad y
campaña. Chofer competente por su práctica y cono-
cimiento de los caminos. Se hacen viajes y se atienden
pedidos a hora del dia o de la noche. Precios módi-
cos. Llame por teléfono a Saravia (Garaje) Calle Rio Negro
entre Flores y 18 de Julio.

TACUAREMBÓ

Baratillo NuevoDE
Nacleto E. Olivera
CALLE 25 DE MAYO Y LAVALLEJA

Hago saber al público que me he establecido con ex-
clusividad en la calle ante citada, en ella
conviene con un gran sentido de almacén.

PRECIOS que no permiten competencia.—VISITEN la casa hoy mismo
AL CONTADITO.—Se atienden pedidos por
teléfono y se lleva a domicilio.

GARAGE EMPRESA—DE—
CASTRO Y GASSIUS

Esta casa cuenta con autos livianos para via-
jes a campañía, y autos de paseo para la ciudad.

Los precios de los viajes a campañía no per-
miten competencia, por ser la casa que se halla
en condiciones inmejorables, de competir con
cuálquier otra de su ramo.—Se atienden pedidos
cuálquier hora del día o de la noche.

Teléfono «La Económica». Tacuarembó

SE VENDER

Un medio solar—Calle 25 de Agosto Esq. Sandín.
Para tratar con Nicomedez Zamit o con su dueño

TOLENTINO COLMAN
EST. TAMBOR
TACUAREMBÓ
TELÉFONO «LA ECONÓMICA»

¿Cuál es el más eficaz de los garrapatici-
das? es el

TICKOL

Probarlo, es adoptarlo.—No tiene competidor.—Es suave
y no azolea.

Mata la garrafa y anímiza

Garantimos solidariamente su bondad y eficacia

Único concesionario:

L'Olivier y Zoboli

L'OLIVIER Y ZOBOLI

Centro de negocios

ESCRITORIO: CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ
Victor M. L'Olivier - Rematador

Remates—Ferias, compra y venta de campos, arrendamientos,
compra y venta de haciendas, comisiones, consignaciones,
representaciones y administración de propiedades.

Actividad y seriedad en los negocios que se nos confian

"La Sin Bombo"

ZAPATERIA Y TALABARTERIA

DE ULISES PAJOMBO

En esta acreditada casa se hacen loa clase de trabajos con-
cernientes al ramo, con esmero, prontitud y elegancia.

ESPECIALIDAD EN CALZADO SOBRE MEDIDA

Se ruega a los señores clientes no pidan lado, pues las ventas
son exclusivamente al contado.—Precios sin competencia.—Telfo-
nino «La Económica» Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ.

DAYTON

Llantas de goma sin aire

**Significa: Economía
Comodidad****Viajes agradables**

NO MAS FATIGAS—OLVIDARSE PARA SIEMPRE DE LAS CÁMARAS DE AIRE Y SUS INCONVENIENTES.

Único concesionario para el Uruguay
M. PETIT de la VILLEON

Único depositario: L'OLIVIER Y ZOBOLI

GRAN LIQUIDACION

Por término de su gasto se liquidan todas las existencias del GRAN BARATILLO SIGLO XX de Jesus Ovalle.—Calle 18 de Julio Esq. Orden.

(¡OJO! El que desee trabajar es punto insuperable, se le venden todas las existencias y se aplica la mitad de las facilidades para el pago.) También tengo casas construidas en cal y portales higiénicas para familias con luz eléctrica, que venden bajos precios.

Tacuarembó, Abril de 1919—JESÚS OVALLE
Kerosene cajón \$ 5.45, Nafta cajón \$ 6.50.
Gasolina Liebre Fray Bentos 2 1/2 K neto 0.85 de 50 kg.

Relojería, Joyería, Bazar y Muebles
DE

IGNACIO HERRAN AGUIRRE

GRAN SURTIDO EN LOS RAMOS QUE ABARCA
Se hacen toda clase de composturas, contando pa-
ra ello un oficial competente.

Precios módi-
cos

CASA SARLI**GRAN PELUQUERIA****Miguel Sarli**

(SUCESOR DE FELIPE NIGRO)

Variado surtido de Perfumería, Mercería,
Y ARTICULOS PARA HOMBRES

Calle 25 de Mayo Plaza Colón. TACUAREMBÓ

**UNICOS VENDEDORES DE LA AVE
NA ARROLLADA SEUZA**

APLICABLE—En sopas Sopas de leche—Caldo Pe-
re o Baño de María y Sopa con zapallo.—Una cucha-
da de avena Suiza reemplaza un quilo de carne.

ANTONIO BORDA e (Hijo)

**Vitaine Salutrias Asociatin
NEW YORK U S A**

Los certificados que continuamente recibimos de
nuevas e importantes curas, confirmán de manera
definitiva, la eficacia de la

MALAQUITA

En el tratamiento de la tuberculosis—desgraciadamente tan extendida
en general en todas las enfermedades de las vías respiratorias,
y Fosa Calf. Siente dolores en las espaldas. Se siente débil. Caminó
y se le hicieron los pies. Se siente anémico. Pues bien, no expre-
sarse. Empiece a tomar energizada la

MALAQUITA

Un remedio que cura tan terrible mal, y que inmuniza al orga-
nismo, los fuertes conductores de las enfermedades infecciosas.
Vale en la «Farmacia Nueva», de Toltaché y Márquez y en la
farmacia de Don Domicio Martínez.